

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (R.A.T. 12.863) (PP. 304/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo línea D.C. Los Palacios-Las Cabezas.
Final: Apoyo en misma línea.
Términos municipales afectados: Utrera.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 4'865.
Tensión de Servicio: 15 KV.
Conductores: Al-ac 116 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Sustitución de línea existente para mejorar el servicio.

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas.: 15.462.850
Referencia R.A.T. 12.863

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de abril de 1987.- El Delegado, José L. Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz sobre otorgamiento de permiso de exploración minera (PP. 893/87).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber:

Que en aplicación del Artº 64.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto otorgar el Permiso de Exploración siguiente:

Nombre: «La Gaditana».
Número: 1.240.
Recursos a investigar: Sección c).
Período de duración: Un año.
Superficie: 44.550 Has.

Términos Municipales: Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y otros.

Provincia: Cádiz.
Condiciones Especiales: Las generales de la Ley.

Interesado: Promotora de Recursos Naturales, S.A. Paseo de la Castellana, 81, 28046 Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo citado anteriormente.

Cádiz, 24 de septiembre de 1987.- El Delegado

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (A.T. 1261) (936/87).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: C/ Caracola, s/n. 11011 Cádiz.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Arcos de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Nuevo trazado y cambio conductor para atender demanda de la zana.

LINEA ELECTRICA

Origen: Sub/ Arcos.
Final: Azucarera de Jédula.
Términos municipales afectados: Arcos de la Frontera.
Tipo: Aérea doble circuito.
Longitud en Km: 9,309.
Tensión de servicio: 15/20 KV.
Conductores: Al-Ac óx 116,2 mm².
Apoyos metálicos: Galvanizados.
Aisladores: cadenas de 3 elementos.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesta Ptas.: 38.521.680.
Referencia: A.T. 1261.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Fomento sita en Plaza de la Constitución s/n y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 18 de septiembre de 1987.- El Delegado

CONSEJERIA DE HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre extravío de resguardos de depósitos.

Extraviados los resguardos de depósitos nº 171 constituido en aval por importe de 70.221 pesetas y nº 169, en metálico por importe de 6.322 pesetas, ambos a disposición de la Agencia del Medio Ambiente, y constituidos con fecha 26.9.86.

Se hace público, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlos en esta sucursal de la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía en Jaén, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberla presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artº 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 9 de octubre de 1987.- El Delegado, Bonifacio Conejo Luque.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-CO-112).

Con fecha 1.7.86., la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: JA-SV-CO-112. «Mejora de trazado en la CO-424 de Dos Torres a El Viso. p.k. 0,400 al 0,790. Localidad: Dos

Torres», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 17.6.87.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse

acompañar; si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial.

Córdoba, 23 de septiembre de 1987.- El Delegado, Luis Moreno Castro

TERMINO MUNICIPAL DE DOS TORRES

FINCA Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE	DIA	HORA
0	D. León Vioque Delgado C/ Mártires, 39 Dos Torres	Cereal	0,0098		
1	D ^a . Elisa Lunar Jurado C/ Barroso, 15 Dos Torres	"	0,0866		
2	D. Ruperto M. Jiménez García y otros C/ Arribo, 41 Dos Torres	"	0,0707	21-10-87	10'30
3	D ^a . Juana Medrán Misa C/ José Montero, 66 Dos Torres	"	0,0292		
4	D. Angel Buciegos Jiménez C/ Carrero Blanco, 22 Dos Torres	"	0,0509		
5	D. José Alaez Fernández C/ San Isidro, 2 Dos Torres	"	0,0625	21-10-87	11'30
6	D. Hilario Misa Vioque C/ Magdalene, 17 Dos Torres	"	0,0551		
7	D. Manuel Fernández C/ Blanco, 11 Dos Torres	"	0,0100		

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-CO-113).

Con fecha 1.7.87, La Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: JA-SV-CO-113, «Mejora de Trazado en la CO-440 de Bélmez a Hinojoso del Duque, p.k. 7,09 al 8,01. Localidad: Bélmez», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 17.6.87.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas

afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estimó oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial.

Córdoba, 24 de septiembre de 1987.- El Delegado, Luis Moreno Castro